



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A090101-2026-P
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A090101-2026-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 5 de febrero de 2026, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua; se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal-administrativa presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, la Lic. Albayris Unzueta Máynez, con autorización del Presidente del Comité, para el desarrollo de la presente junta, quien por parte del organismo convocante procede a señalar lo que a continuación se indica:

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección realizado por la Dirección Administrativa, a través del Departamento de Adquisiciones y con el apoyo de las Unidades Académicas que fueron seleccionadas entre el total de Facultades de la Universidad en su carácter de áreas solicitantes, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos llevado a cabo por la unidad del área jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, atendiendo a los siguientes:

HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 17 de enero de 2026 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en un periódico de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/licitaciones/da/2026/>



X
 E
 J
 H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A090101-2026-P
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 22 de enero de 2026 a las 12:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.
- III. El día 29 de enero de 2026, en punto de las 12:30 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, participando los siguientes licitantes:
- **ESTEFANÍA ORDAZ SÁENZ**
 - **ROSA MARÍA ESPARZA MORALES**
 - **CARLOS HERNÁN MENDOZA ARROYO**
 - **RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
 - **EL ALMACÉN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
 - **ECO FLUSH, S.A. DE C.V.**
 - **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**
 - **FYMACORP, S.A. DE C.V.**
 - **GRUPO SAVAO EN VENTAS E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.**
 - **NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**
- IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que los licitantes **ESTEFANÍA ORDAZ SÁENZ; ROSA MARÍA ESPARZA MORALES; CARLOS HERNÁN MENDOZA ARROYO; RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.; EL ALMACÉN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.; ECO FLUSH, S.A. DE C.V.; HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.; FYMACORP, S.A. DE C.V.; GRUPO SAVAO EN VENTAS E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V. y NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, cumplían cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a sus propuestas técnicas y económicas, con las observaciones realizadas por el Comité durante el acto y que se asentaron en el acta correspondiente, por lo que atendiendo a lo señalado en el artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada.
- V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha 4 de febrero del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte de la Dirección Administrativa, a través del Departamento de Adquisiciones y con el apoyo de las Unidades Académicas que fueron seleccionadas entre el total de Facultades de la Universidad en su carácter de áreas solicitantes, ya que, en el aspecto técnico y económico, son las áreas responsables de verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de las propuestas técnicas y económicas presentadas. Así pues, el Departamento de Adquisiciones de la Dirección Administrativa, en su carácter de área requirente y técnica, la cual fungirá como Administrador del Contrato que derive de este procedimiento, responsable del seguimiento y ejecución del mismo, con fundamento en lo establecido en las fracciones III y XXXVII del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A090101-2026-P
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Chihuahua, realizó su revisión bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, la cual quedó plasmada en el acta con fecha 3 de febrero de 2026, la cual también se encuentra suscrita por las Unidades Académicas participantes en dicha revisión; por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica quedó plasmada en el oficio número **AG/DLCPU/LGLA/RFVO-03/2026**, de fecha 03 de febrero de 2026, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la C. Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

▪ **ESTEFANÍA ORDAZ SÁENZ**

NO CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, ya que en el punto 14, que se refiere a la presentación en copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturales que son motivo de esta licitación, dicho proveedor presenta un contrato firmado con la persona física Luis Ángel Reyes López, de fecha 01 de febrero de 2025, donde el objeto del mismo corresponde a la venta de ferretería y herramientas, por una cantidad mínima de \$55,000.00 pesos, sin embargo en el anexo número 1 del mismo contrato, se refiere a bienes de cafetería, por otro monto distinto al contrato, por lo que no coinciden, por lo tanto sólo se tiene como presentado un contrato, y se piden mínimo dos, por lo que es **NO ES SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante participó y **CUMPLE** en la **Partida 3**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 3** por una cantidad que asciende a los **\$508.19 (Quinientos ocho pesos 19/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, presentando precios convenientes y aceptables, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su propuesta técnica y propuesta económica, sin embargo, **NO CUMPLE** en su documentación legal-administrativa, por lo que se declara **NO SOLVENTE**.

▪ **ROSA MARÍA ESPARZA MORALES**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.



(Handwritten signatures and marks on the right margin)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A090101-2026-P
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

En cuanto a la capacidad técnica este licitante participó y **CUMPLE** en la **Partida 3**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los de los renglones que integran la **Partida 3** por una cantidad que asciende a los **\$630.00 (Seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, presentando precios convenientes y aceptables, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se declara **SOLVENTE**.

▪ **CARLOS HERNÁN MENDOZA ARROYO**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante participó y **CUMPLE** en las **Partidas 1 y 3**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 1** por una cantidad que asciende a los **\$5,547.20 (Cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.)** y un monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 3** por una cantidad que asciende a los **\$593.50 (Quinientos noventa y tres pesos 50/100 M.N.)**, cantidades que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, presentando precios convenientes y aceptables, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se declara **SOLVENTE**.

▪ **RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante participó y **CUMPLE** en las **Partidas 1 y 2**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 1** por una cantidad que asciende a los **\$4,230.88 (Cuatro mil doscientos treinta pesos 88/100 M.N.)** y un monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 2** por una cantidad que asciende a los **\$13,230.00 (Trece mil doscientos treinta 00/100 M.N.)**, cantidades que no incluyen



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A090101-2026-P
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

FALLO

el Impuesto al Valor Agregado, presentando precios convenientes y aceptables, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se declara **SOLVENTE**.

▪ **EL ALMACÉN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante participó y **CUMPLE** en las **Partidas 1 y 2**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 1** por una cantidad que asciende a los **\$5,647.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)** y un monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 2** por una cantidad que asciende a los **\$16,524.90 (Dieciséis mil quinientos veinticuatro pesos 90/100 M.N.)**, cantidades que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, presentando precios convenientes y aceptables, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se declara **SOLVENTE**.

▪ **ECO FLUSH, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante participó y **CUMPLE** en las **Partidas 1, 2 y 3**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 1** por una cantidad que asciende a los **\$5,500.94 (Cinco mil quinientos pesos 94/100 M.N.)**; un monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 2** por una cantidad que asciende a los **\$13,595.13 (Trece mil quinientos noventa y cinco pesos 13/100 M.N.)**; y un monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 3** por una cantidad que asciende a los **\$579.00 (Quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**; cantidades que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, presentando precios convenientes y aceptables, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se declara **SOLVENTE**.



X
g
h
e
o



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A090101-2026-P
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

▪ **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante participó y **CUMPLE** en las **Partidas 1, 2 y 3**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 1** por una cantidad que asciende a los **\$5,107.22 (Cinco mil ciento siete pesos 22/100 M.N.)**; un monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 2** por una cantidad que asciende a los **\$16,163.35 (Quince mil setecientos setenta pesos 35/100 M.N.)**; y un monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 3** por una cantidad que asciende a los **\$542.95 (Quinientos cuarenta y dos pesos 95/100 M.N.)**; cantidades que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, presentando precios convenientes y aceptables, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se declara **SOLVENTE**.

▪ **FYMACORP, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante participó y **CUMPLE** en las **Partidas 1, 2 y 3**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 1** por una cantidad que asciende a los **\$4,223.20 (Cuatro mil doscientos veintitrés pesos 20/100 M.N.)**; un monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 2** por una cantidad que asciende a los **\$11,825.15 (Once mil ochocientos veinticinco pesos 15/100 M.N.)**; y un monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 3** por una cantidad que asciende a los **\$569.00 (Quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**; cantidades que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, presentando precios convenientes y aceptables, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se declara **SOLVENTE**.

▪ **GRUPO SAVAO EN VENTAS E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A090101-2026-P
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

FALLO

En cuanto a la capacidad técnica este licitante participó y **CUMPLE** en las **Partidas 1 y 2**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 1** por una cantidad que asciende a los **\$4,278.13 (Cuatro mil doscientos setenta y ocho pesos 13/100 M.N.)**, y un monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 3** por una cantidad que asciende a los **\$460.90 (Cuatrocientos sesenta pesos 90/100 M.N.)**; cantidades que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, presentando precios convenientes y aceptables, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se declara **SOLVENTE**.

- **NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante participó y **CUMPLE** en la **Partida 3**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 3** por una cantidad que asciende a los **\$547.00 (Quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, presentando precios convenientes y aceptables, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se declara **SOLVENTE**.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de las empresas que ofrecieron las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas que, por lo tanto, tuvieron las propuestas solventes, quedando como sigue:

PRIMERO. –Se adjudican las **Partidas 1 y 2**, al licitante **FYMACORP, S.A. DE C.V.**, por el monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 1** por una cantidad que asciende a los **\$4,223.20 (Cuatro mil doscientos veintitrés pesos 20/100 M.N.)**; un monto subtotal de la suma de los precios unitarios de

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A090101-2026-P
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

los renglones que integran la **Partida 2** por una cantidad que asciende a los **\$11,825.15 (Once mil ochocientos veinticinco pesos 15/100 M.N.);** cantidades que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior mediante un contrato abierto que tendrá los montos mínimos y máximos siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO A ADQUIRIR	MONTO MÁXIMO A ADQUIRIR
1	Adquisición de Solventes para las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua	\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Incluido el Impuesto al Valor Agregado	\$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) Incluido el Impuesto al Valor Agregado
2	Adquisición de Productos de Limpieza para las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua	\$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Incluido el Impuesto al Valor Agregado	\$4'500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Incluido el Impuesto al Valor Agregado

Esta adjudicación se realiza con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación.

SEGUNDO. –Se adjudica la **Partida 3**, al licitante **GRUPO SAVAIO EN VENTAS E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.**, con un monto subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la **Partida 3** por una cantidad que asciende a los **\$460.90 (Cuatrocientos sesenta pesos 90/100 M.N.)**.

Lo anterior mediante un contrato abierto que tendrá los montos mínimo y máximo siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO A ADQUIRIR	MONTO MÁXIMO A ADQUIRIR
3	Adquisición de Consumibles para Cafetería para las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua	\$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Incluido el Impuesto al Valor Agregado	\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Incluido el Impuesto al Valor Agregado

Esta adjudicación se realiza con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación.

TERCERO. – Se apercibe a los proveedores adjudicados en la presente licitación para que se presenten en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **jueves 12 de febrero del 2026** a las 14:00 horas, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se le indica que la **garantía** deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A090101-2026-P
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

El presente fallo consta de 10 (diez) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:21 horas del día de su fecha, y firman para su conocimiento, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en lo que se refiere al procedimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto, siendo un acto público que estará disponible para consulta pública en la liga de <https://uach.mx/licitaciones/da/2026/> .

PROVEEDOR ASISTENTES

Nombre, Razón o Denominación Social	Nombre de quien asiste	R.F.C. del proveedor	Firma
RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	MARÍA RUIZ BALDERRAMA	RLI050504936	
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	LUZ AIDEÉ GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	HIC9802065U4	

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

M.A.R.H. Odava Hueros Polanco
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SECRETARÍA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A090101-2026-P
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

LIC. LUIS FERNANDO RUÍZ ROCHA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

C.P. Carlos Eduardo Estrada H.
M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

Lic. Ruth Fabiola Viqueiro Ortiz
MTRÓ. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

ASESOR SIN VOTO

LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

-----FIN DEL ACTA-----